

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12545 *ORDEN de 20 junio de 2001 por la que se nombran diversos cargos de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo».*

A propuesta del Rector de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 de los Estatutos de la mencionada Universidad, aprobados por Orden de 12 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre), dispongo:

Primero.—El cese a petición propia de don José Antonio Rodríguez Ondarza como Vicerrector de Asuntos Económicos y de Personal con efectos de 31 de diciembre de 2000, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar a don Antonio Sánchez Trigueros Vicerrector de Cursos de Extranjeros con efectos de 1 de enero de 2001.

Tercero.—Nombrar a doña Rosario Gandoy Juste Vicerrectora de Asuntos Económicos con efectos de 1 de febrero de 2001.

Cuarto.—Nombrar a don Santos Miguel Ruesga Benito Vicerrector de Relaciones Institucionales con efectos de 1 de febrero de 2001.

Quinto.—Nombrar a don Miguel Carrera Troyano Secretario General con efectos de 15 de enero de 2000.

Madrid, 20 de junio de 2001.

CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación y Universidades.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12546 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.*

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 29 de enero de 2001, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 27 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de diciembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El funcionario en prácticas don Luis Tomás Ruiz, al que le ha sido concedido el aplazamiento para la realización del curso selectivo, podrá incorporarse al posterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social

ESPECIALIDAD: AUDITORÍA Y CONTABILIDAD

Turno: Libre

| NOPS | NRP Especialidad | Apellidos y nombre | FN | Ministerio Centro directivo/OOAA Centro de destino | Provincia/localidad Puesto de trabajo | Nivel CD C. específico |
|------|---------------------------|-------------------------------|----------|--|--|---------------------------|
| 1 | 0543108635 A 1610 I | Brotóns García, Ana Carolina. | 74-10-14 | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. S. G. de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social. | Madrid. Madrid. Supervisor de Auditoría. | 24 813.912 |
| 2 | 5019621713 A 1610 I | Acacio Llorente, Eva. | 74-09-02 | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. S. G. de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social. | Madrid. Madrid. Supervisor de Auditoría. | 24 813.912 |